

	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F62
		Versión: 01
	FORMATO DE INFORME CONTRATISTAS	Vigente desde: 18/11/2019

INFORME MENSUAL	X
-----------------	---

INFORME FINAL	
---------------	--

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO											
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME								28	02	2023	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME				DEL 01 DE FEBRERO DE 2023 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2023							
TIPO DE CONTRATO				Prestación de Servicios Profesionales							
No. CONTRATO				CD-DP-1685 de 2022							
NOMBRE DEL CONTRATISTA				JOSÉ FERNANDO MARÍN CARDONA							
C.C.				16.070.316							
OBJETO DEL CONTRATO				Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.							
ACTA DE INICIO	SI		N/A	X	FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO			DD	MM	AA	
FECHA DE INICIO				DD	MM	AA	FECHA DE TERMINACIÓN		DD	MM	AA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				65.550.576			FORMA DE PAGO		MENSUAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.							REGISTRO PRESUPUESTAL No.				
Supervisión											
NOMBRE DEL SUPERVISOR				ALBA NORA ARISTIZÁBAL VARGAS							
CARGO				PROFESIONAL ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN							

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	252.200
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	322.800
Pago aporte de ARL obligatorio.	10.600
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	SI
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos
6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Durante el mes de febrero de 2023 he cumplido a cabalidad con las gestiones que me han sido encomendadas de acuerdo con el objeto del contrato ejecutado

	Proceso: Gestión Contractual		Código: CO-P02-F62
			Versión: 01
	FORMATO DE INFORME CONTRATISTAS		Vigente desde: 18/11/2019
6.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Durante el mes de febrero de 2023 cumplí con los siguientes turnos semanales de atención al público que me fueron asignados por la Defensoría: Días 1, 2, 3, 6, 8 (2 turnos), 15, 16, 17, 20, 22 (2 turnos). Durante esos turnos realicé las siguientes labores: Asesorías sin elaboración de documentos; asesorías para la elaboración y presentación de acciones de tutela; asesorías para elaboración y presentación de peticiones, reclamos, y amparos de pobreza; representación en acciones de tutela; intervención de procesos de acciones populares, y representación en procesos disciplinarios.		
6.2.3. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	No fueron realizadas audiencias en los procesos que tuve a mi cargo.		
6.2.4. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Todos los casos que fueron asignados, y que resultaron de los turnos asignados, fueron objeto de estudio, y de cada uno se establecieron sendas estrategias jurídicas para el adelantamiento de los mismos.		
6.2.5. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las	Se ha mantenido comunicación permanente con los usuarios del Servicio de Defensoría Pública a través de diversos medios que han sido suministrados por ellos, principalmente atención presencial, llamadas telefónicas, comunicaciones a través de la red social WhatsApp, y correo electrónico de la Defensoría.		

	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F62
		Versión: 01
	FORMATO DE INFORME CONTRATISTAS	Vigente desde: 18/11/2019

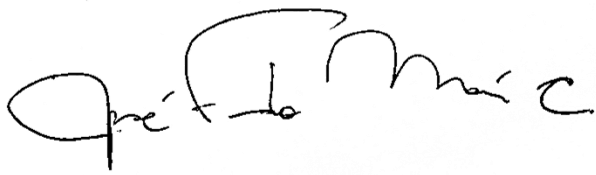
correspondientes visitas una (1) vez al mes.	
6.2.6. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	N/A
6.2.7. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	Permanentemente se ha realizado la actualización de los conocimientos en el área del derecho.
6.2.8. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	En la ejecución del contrato, se han atendido los requerimientos realizados por la Profesional Administrativa y de Gestión.
6.2.9. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Cada usuario que fue atendido durante el periodo que abarca este informe, fue atendido a través de la asesoría jurídica especializada, de lo cual se dejó constancia en la plataforma Vision Web.
6.2.10. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes	Sí se interpusieron recursos o medios de impugnación durante el periodo contractual objeto de este informe
6.2.11. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana.	Fueron cumplidos los turnos asignados por la Defensoría, en los siguientes días del mes de febrero, así: 1, 2, 3, 6, 8 (2 turnos), 15, 16, 17, 20, 22 (2 turnos).
6.2.12. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	El contrato está vigente al momento de la presentación de este informe.
6.2.13. Guardar reserva en los casos de ley.	De los casos que han sido conocidos durante la ejecución del contrato, se ha guardado la debida reserva.

	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F62
		Versión: 01
	FORMATO DE INFORME CONTRATISTAS	Vigente desde: 18/11/2019

6.2.14. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	Al suscrito contratista no le han sido impuestas sanciones.
6.2.15. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía. PARÁGRAFO: En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional.	En mi condición de abogado independiente, he asumido todas las obligaciones derivadas del estatuto disciplinario del abogado.

OBSERVACIONES
Dificultades con el reporte de algunas actuaciones en la plataforma Vision Web, de lo cual se han realizado los respectivos reportes a la PAG

N/A: No aplica.



FIRMA DEFENSOR PÚBLICO